

Expediente: 1145-U-2024

DESPACHO DE LA MAYORÍA

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa “Mar del Plata Tierra de Campeones”.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, en el marco del Programa creado en el artículo precedente, a instalar gigantografías de imágenes de deportistas marplatenses desarrollando sus disciplinas.

Las mismas deberán colocarse en los ingresos a la ciudad, debiendo asignarse dos deportistas a cada uno de ellos. Los elegidos para estas ubicaciones son: Guillermo Vilas, Juan Curuchet, Nora Alicia Vega, Ubaldo Sacco, Emiliano Martínez, María de los Ángeles Peralta, Cristian Ledesma, Leandro Osuna, Cristian Rosso, Martín Conde, Mauricio Ibarbure y Bettina Fulco.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo determinará los materiales, medidas, colores, iluminación y sitio exacto de emplazamiento de cada una de las gigantografías.

Artículo 4º.- Una vez cumplido con lo establecido en el Artículo 2º, el Departamento Ejecutivo podrá ampliar el listado de deportistas y sitios de emplazamiento, de manera tal que todas las disciplinas y campeones marplatenses queden representados.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Deportes y Recreación, 28-2-2024
Obras y Planeamiento, 12-3-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 15-4-2024

Reunión n° 11
Reunión n° 2
Reunión n° 6